



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Se traían en vuelos procedentes de Brasil y EE.UU.

CONTRABANDO DE BIJOUTERIE Y ACCESORIOS DE PELUQUERÍA FUE DECOMISADO EN EL AEROPUERTO DE CARRASCO

Las inspecciones que se realizan, mediante el uso de scanners y a través de revisiones físicas, a los equipajes de pasajeros que arriban a nuestro país por el Aeropuerto de Carrasco, permitieron detectar e incautar cargamentos de mercaderías en presunta infracción de contrabando.

En un vuelo procedente de Brasil, fueron ubicados cinco bultos en los que se transportaban 1.656 pares de caravanas, 526 conjuntos de collares, caravanas y anillos, 24 collares, 24 broches, 20 anillos, 12 teléfonos celulares, un censor para automóviles y un monitor LCD de 7 pulgadas.

La mercadería cuyo valor fue estimado en U\$S 4.500 es de origen chino y si bien el cargamento estaba destinado a nuestro país, no poseía identificación personal que permitiera relacionarla con los pasajeros del vuelo y ante la incautación realizada, ninguno de los viajeros se hizo responsable de la maniobra frustrada.

Artículos para peluquería

Un pasajero uruguayo que arribó al país en un vuelo procedente desde los Estados Unidos de América, transportaba en sus valijas y sin declaración aduanera alguna, a fin de tramitar la importación de los artículos, un total de 30 apliques de pelo, 15 extensiones, 36 broches, 24 vinchas, 11 pulseras, además de collares, caravanas y prendedores.

Los funcionarios de la Administración de Aduanas de Carrasco procedieron, en ambos casos, a la incautación de la mercadería, al tiempo que elevaron los antecedentes del infractor a la Justicia, aguardándose por la determinación que al respecto adopte el Magistrado actuante.

Difusión